

CATALOGADO

La Integración Económica Centroamericana ante los Sindicatos de Trabajadores

1. Con terca insistencia se ha venido expresando últimamente viva preocupación sobre el apoyo popular al Programa de Integración Económica Centroamericana. Hasta la fecha su desarrollo se ha llevado a cabo sin mayores fricciones por parte de los Gobiernos y del sector empresarial. Pero es de prever que al agudizarse los intereses económicos y, sobre todo, al cobrar conciencia el sector laboral que el sacrificio que implica la industrialización, a través del movimiento integracionista, lo sufren también los trabajadores sin que se les tome en cuenta en la programación regional del desarrollo, el movimiento pueda —aún más que hoy— carente de base popular cuando más la necesite.

Tal como ha venido operando el Programa vemos a la integración económica expuesta a graves peligros. En lo particular, no compartimos el optimismo de los que consideran este proceso como irreversible, a menos que lo compartan también los demás grupos de presión y no sólo el sector empresarial.

2. Al pronunciar charlas sobre la Integración Económica Centroamericana a algunos dirigentes sindicales, hemos podido constatar que no les impresiona el hecho —para nosotros relevante— de que nuestro comercio intrarregional haya ascendido de C.A. \$ 32.7 en 1960 a más de C.A. \$ 176 millones en 1966. Más bien es para ellos motivo de preocupación y de inquietantes preguntas sobre a quiénes queda el beneficio real de tal incremento.

El argumento —que la clase media aceptamos sin mayores reservas, y con más razón la alta— de que en todo proceso de desarrollo al consumidor le corresponde sacrificarse, aunque lo comprenden perfectamente, no los convence. “El consumidor” es un término tan relativo, que no produce igual

Por Dr. Mario Castrillo Zeledón
(Unidad de Integración Centroamericana y Derecho Comparado)

impacto a todos, especialmente en países como los nuestros, donde el régimen impositivo no tiene una adecuada progresividad hacia una mejor distribución del ingreso.

Cierto que desde el inicio del movimiento el Informe Preliminar de la Secretaría de CEPAL, en 1952, hizo ver que “el desarrollo económico es un proceso lento y costoso y en diversas partes del mundo, pese a los extraordinarios esfuerzos que se realizan, no puede alcanzar en muchas décadas la elevación del nivel de vida de la población, que es el objetivo del desarrollo mismo”, pero es cierto también que los Organos regionales han dado participación en sus reuniones sólo a la empresa privada excluyendo al sector laboral.

Se ha olvidado la sabia advertencia de Prebisch, en la Reunión de Quintadina: “Un plan económico, por bueno que sea, que se conciba en abstracto, sin recoger inspiraciones populares, sin llegar a la masa para discutir con ella los grandes problemas del desarrollo económico y social, será un plan sin vigencia, expuesto a graves peligros. Es necesario empezar al diálogo con los hombres políticos y con los dirigentes sindicales. Hay que llegar a ellos modestamente, humildemente, a discutir, a preguntar, a escuchar, a explicar. No lo hemos hecho los economistas en la medida suficiente. No nos sorprenda, entonces, a raíz de este divorcio, ver la disparidad enorme entre lo que nosotros queremos y lo que quieren los hombres políticos” y, desde luego, los trabajadores.

No en balde el Tratado de Roma constituyó, dentro de la Comunidad Económica Europea, el Comité Económico y Social, de carácter consultivo, compuesto por representantes de las distintas categorías de la vida económica y social, entre ellos, los productores, transportistas, comerciantes y trabajadores asalariados.

3. Podría argüirse que, entre nosotros, con la creación del Consejo de Trabajo y Previsión Social de la ODECA y sus Comisiones Técnicas Regionales, se ha solucionado el problema, por cuanto, de conformidad con el Reglamento de aquel Consejo, entre sus funciones se encuentra la de “promover la capacitación sindical, el cooperativismo y la participación de los trabajadores en los programas de desarrollo” Y, a mayor abundamiento, durante la II Reunión de dicho Consejo, celebrada en octubre de 1965, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) presentó la Nota “Algunos Aspectos Laborales de la Integración Económica Centroamericana” en la que reconoce “que la planificación económica y social no es obra exclusiva de los gobiernos. Deben participar también en ella representantes de la empresa privada y de los trabajadores organizados” por lo que, con base, además, en la Declaración de Cundinamarca emitida durante la Primera Reunión Interamericana de Ministros de Trabajo plantea al Consejo de Trabajo y Previsión Social de la ODECA que, tal como ocurre en éste y en sus Comisiones Técnicas Regionales, los trabajadores sindicalizados se hagan acreditar tanto en las reuniones del Consejo Económico como en las del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, “correspondiendo a los Ministerios de Trabajo efectuar las gestiones del caso”, ya que no es competencia

de los Organos de la Integración Económica calificar cuáles sindicatos regionales son verdaderamente representativos.

4. Conocida es la diversidad de posiciones entre las organizaciones sindicales, no sólo en el área centroamericana sino en toda Latinoamérica. Así, por ejemplo, en la referida I Reunión Interamericana de Ministros de Trabajo, celebrada en Bogotá en 1963, el vocero de la Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos (CLASC) expresó ante la Conferencia que la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), “está apareciendo ante la Alianza como la única organización sindical representativa de los trabajadores y gozando de las posibilidades de ella. Prueba esto último la creación en Estados Unidos de un Instituto para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, como se le llama, y al cual viajan dirigentes sindicales de toda América, elegidos entre aquéllos que pertenecen a las filas de la ORIT. También se están estableciendo en distintos países de América, Institutos de Estudios Sindicales, creados con el financiamiento y dirección de las Embajadas Norteamericanas, que son otro modo de ayudar a las filiales de la ORIT”

Si se ha citado lo anterior es sólo con el objeto de poner de manifiesto las pugnas que existen entre los diversos movimientos sindicales. Pero, lo que interesa destacar para nosotros, es que —por encima de esas pugnas— ambas organizaciones han publicado vigorosos pronunciamientos de apoyo a la Integración, pero condicionado ese apoyo a que se les dé participación en la Programación de la Integración Regional. Así, la ORIT en manifiesto emitido en San Salvador el 7 de mayo de 1965 expresa, entre otros puntos: “que considerando a la Integración como una de las vías más eficaces para el desarrollo, ésta no podrá jamás obtener sus metas mientras no se incorporen los asuntos y problemas laborales y sociales de la población” y “exigimos, por derecho insoslayable, que el sindicalismo democrático del área participe, a través de su Consejo Coordinador Sindical Centroamericano, en las reuniones, acciones y estudios que realicen los organismos de este Programa”

Y, por su parte, la CLASC, en su manifiesto “Los Trabajadores de Centroamérica ante el Actual Proceso de Integración”, publicado sin fecha hace como unos tres años, finaliza expresando que los trabajadores afiliados a dicha organización “apoyaremos la integración de Centroamérica en la misma medida que esta integración sea revolucionaria, democrática, popular y permita la máxima participación de las organizaciones sindicales obreras y campesinas, constituyéndose con ésta un elemento esencial de una profunda revolución de nuestras estructuras sociales, económicas y políticas”

Por otra parte, ambas entidades han constituido organismos para procurar en el proceso integracionista la coordinación, cooperación, representación y participación de sus trabajadores afiliados sin perjuicio de otras que se hayan formado o se estén formando con el mismo objeto.

5. Hasta la fecha, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) se ha limitado a aceptar las invitaciones que le hace el Instituto de Estudios Sindicales Centroamericanos, con sede en San Pedro Sula, —de la línea de la ORIT— participando,

por medio de uno de sus funcionarios, en los cursos de capacitación que periódicamente promueve aquel Instituto entre sus dirigentes sindicales. Estos cursos tratan sobre materias propias del campo laboral. Historia del Derecho del Trabajo, Prácticas de Negociaciones Colectivas, Nociones de Contabilidad, etc., y también sobre los diversos aspectos de la Integración Económica Centroamericana, materia que es cubierta por el delegado de SIECA. Lamentablemente ésta no pudo hacerse representar tanto en la I como en la II Conferencias Interamericana Económica y Social de la ORIT, a las que fue también invitada, no obstante que en esta última figuró como punto de Agenda "La Integración Económica Centroamericana".

En nuestra opinión, debería atenderse y, de ser posible, propiciarse el interés de todos los sectores laborales hacia el proceso económico integracionista. Por otra parte, es necesario impulsar la representación laboral en los órganos rectores de la Integración Económica, como lo ha propuesto la propia SIECA, encontrándose tal vez en la reunión conjunta proyectada desde hace algunos años entre el Consejo Económico Centroamericano y el Consejo de Trabajo y Previsión Social de la ODECA, el procedimiento para que tal representación recaiga sobre voceros auténticos y más capacitados de los trabajadores.

Resulta muy significativo que, con excepción del Seminario sobre Salarios en Centroamérica, que tuvo lugar en Guatemala, en agosto de 1966, en las reuniones del Consejo de Trabajo así como en las de sus Comisiones Técnicas Regionales, los sectores empresariales no hayan considerado necesario hacerse representar.

Caso llevarse a cabo aquella reunión conjunta —que las propias organizaciones laborales deberían apremiar—, en nuestra opinión sería IMPRESCINDIBLE que el delegado o delegados laborales ante el Consejo Económico y el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, han de ser electos directamente por las propias organizaciones de trabajadores. Sólo así se podría tener la seguridad de que éstos están realmente representados.

6. De conformidad con el Reglamento del Consejo de Trabajo y Previsión Social de la ODECA, "la política laboral y social que el Consejo promueva, debe tender a cooperar en el desarrollo económico y a garantizar a todos los sectores de los pueblos centroamericanos, una efectiva y justa participación en los beneficios de ese desarrollo, y debe ser orientada especialmente, a mejorar las condiciones de vida de los grupos humanos económicamente débiles" (Art. 3) para lo cual "el Consejo mantendrá estrechas relaciones con el Consejo Económico Centroamericano y procurará establecer los medios y vínculos necesarios para que la planificación y ejecución del desarrollo social, sean debidamente coordinados con las del desarrollo económico" (Art. 4º).

Estas disposiciones parecen ser una respuesta —aunque teórica todavía— a la pregunta "¿Integración para Quién?", hecha por el licenciado Abraham Bennaton Ramos en su valioso trabajo "El Mercado Común Centroamericano, su Evolución y Perspectivas" "Esta es una pregunta que me he tratado

de contestar a través del análisis de los diferentes instrumentos y medidas que forman el marco legal e institucional del Mercado Común. Todavía no la he podido contestar satisfactoriamente” “Me parece bien que las clases empresariales se estén beneficiando de la ampliación del mercado, pues es el estímulo más importante que crea toda unión económica. Pero debemos pensar en los trabajadores, los campesinos y el consumidor, que son las clases de bajos ingresos” Y propugna por una creciente remuneración del sector laboral que realmente mejore su poder adquisitivo, reformas en la estructura del agro y una política impositiva para una mejor distribución de los beneficios derivados de la Integración.

Lo que Oscar Lewis expresa en Los Hijos de Sánchez parece como una advertencia también para nosotros: “son los pobres quienes surgen como los verdaderos héroes del México contemporáneo, porque ellos están pagando el costo del progreso industrial de la nación. En verdad, la estabilidad política de México es un triste testimonio de la gran capacidad para soportar la miseria y el sufrimiento que tiene el mexicano común. Pero aun la capacidad mexicana para el sufrimiento tiene sus límites, y a menos que se encuentren medios para lograr una distribución más equitativa de la cada vez mayor riqueza nacional y se establezca una mayor igualdad de sacrificio durante el difícil período de industrialización, debemos esperar que, tarde o temprano, ocurrirán trastornos sociales”

Durante la IX Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, el entonces Jefe de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, según versión de El Imparcial de 29 de enero de 1966, dijo: “El Programa de Integración Económica se ha concebido únicamente para el beneficio de alguna minoría. La verdad es que el pueblo centroamericano todavía sabe muy poco de este programa, como lo ha apuntado el Vice-Ministro Hugo A. Ordóñez; y sabe poco, porque en realidad no se ha beneficiado gran cosa, porque en el momento en que se beneficiará directamente del Programa de Integración, en ese momento también sería uno de sus grandes defensores” Y a continuación recalca el éxito de nuestro mercado común como lo entiende el Tratado General —libre intercambio y equiparación arancelaria externa— ante el aparente estancamiento de algunos otros aspectos básicos de la Integración. Y al preguntarse “¿Por qué es así?”, da por respuesta que en aquellas dos materias sí ha sido posible establecer un mecanismo operativo, abogando por crear también mecanismos similares en las otras actividades y, sobre todo, adoptar “pasos audaces”, como en la liberación del intercambio se hizo mediante el Tratado Tripartito, que sirvió de pauta en ese campo al Tratado General.

7 Pero, a la vez, las cuestiones anteriores involucran estas otras interrogantes: ¿Por qué sólo en el campo del libre comercio y equiparación arancelaria ha sido posible elaborar un mecanismo operativo? ¿Por qué en los demás campos —industrial, agrícola, tributario, etc.— no se ha podido, como en aquél, formular un verdadero Programa? ¿A qué obedece que sólo en la esfera del mercado común la Integración Económica Centroamericana ha sido capaz de dar pasos audaces?

Para contestar estas interrogantes debemos tomar muy en cuenta —entre

otros factores— la influencia de los grupos de presión. Repárese que en 1951, a pocos meses de que los gobiernos centroamericanos, en el IV Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se propusieran iniciar el movimiento de integración económica, tuvo lugar en San Salvador, la Primera Convención Centroamericana de Cámaras de Comercio e Industria. En dicha reunión se acordó recomendar a los gobiernos “que adopten aranceles de importación uniformes para productos de procedencia extranjera y supresión de barreras aduaneras para los productos naturales y manufacturados de cualquiera de los países de Centroamérica y Panamá, sin importar el origen de la materia prima” En otras palabras, los empresarios afiliados a dichas Cámaras estaban entonces firmemente decididos a apoyar lo que hoy constituye nuestro Mercado Común. Y es que empezaba a formarse en el área una clase empresarial a la que el ámbito de los mercados nacionales resultaba ya reducido, clase emergente con intereses y mentalidad distintos —más amplios— que los de los empresarios del pasado. Esa clase dio y continúa dando todo su respaldo al Mercado Común. De ahí, entre otros factores, que en este campo haya podido operar todo un Programa, y tomarse pasos o medidas audaces. Pero ¿con qué grupos reales de presión se cuenta cuando la Integración Económica se proponga efectuar reformas en el campo del agro y tributario, por ejemplo?

8. Nuestro movimiento regional está iniciando los estudios del caso para efectuar esas reformas. Aunque la Teoría de la Integración Económica ha definido varias etapas como puntos de referencia de un proceso que arranca de la Zona de Libre Comercio, pasa a la de Mercado Común —como se entiende en Centroamérica—, continúa con la Unión Aduanera y finaliza con la Unión Económica, pudiendo culminar, según las circunstancias, en alguna forma de unión política, en el caso de Centroamérica observamos que algunas de las actividades propias de cada etapa coexisten con las de las otras. Así, por ejemplo, mientras nos encontramos perfeccionando el Mercado Común —Zona de Libre Comercio y Tarifa Arancelaria Externa— se están coordinando los programas nacionales de desarrollo, se encuentra en proceso la Unión Monetaria y se están efectuando los estudios para armonizar la legislación laboral y la política de seguridad social en los cinco Estados, además de la ejecución de algunos proyectos regionales de infraestructura como el Plan Vial Centroamericano. Por otra parte, en la Reunión Conjunta de Ministros de Economía y de Hacienda, celebrada en abril de 1964, aunque se señaló que “una combinación adecuada de impuestos directos e indirectos sería una decisión posiblemente acertada hubo acuerdo en el sentido de que ello no se debería interpretar como una renuncia de asignar a los impuestos directos una mayor contribución a las rentas públicas”, conviniéndose en crear los mecanismos que hagan posible realizar, a la mayor brevedad, un programa de armonización de los sistemas tributarios que propicien la realización de los planes de desarrollo. Y, en el campo agrario, la Reunión Conjunta de Ministros de Economía y Agricultura, efectuada en octubre del mismo año, acordó que los estudios encomendados a la FAO, CEPAL y OIT sobre colonización, se amplíen “de manera que se incluyan investigaciones tendientes a estructurar programas de reforma agraria para los países de la región”.

9 Es muy posible que en la ejecución de los programas de reforma agraria se cuente con el apoyo del sector industrial —por razones obvias— pero cabe, sin embargo, tomar muy en cuenta que en más de un país lo que podríamos denominar grandes industriales —en términos relativos— son en su mayoría también grandes terratenientes; y, en todo caso, resulta evidente la necesidad de fortalecer los grupos populares de presión —los sindicatos, entre ellos— que, como antes se dijo, den su respaldo al Programa de Integración Económica para cuando llegue la hora de poner en ejecución dichas reformas. Como hace ver Norberto Ras (1): “Es evidente que algunas medidas de urgencia pueden tener éxito limitado al ser aplicadas directamente al desarrollo institucional. Esto involucra un grupo reducido de recursos técnicos y conceptos pragmáticos que pueden aplicarse en sectores que no suscitan resistencias dentro de la sociedad tradicional, precisamente porque no vulneran los aspectos críticos de su estructura. No habrá en general oposición a programas de colonización de áreas vírgenes, a la construcción de embalses y obras de riego, ni a las empresas que edifiquen viviendas o mejoren la salud o abran nuevas zonas a la explotación. Sin embargo, si se pretende remodelar íntegramente los programas de enseñanza, alterar la adjudicación de los recursos, comprimir el consumo, redistribuir el ingreso en forma drástica, tomar medidas que trasladen el prestigio de manos de los jefes tradicionales de todas las capas sociales hacia los empresarios de un verdadero aumento de la productividad, reestructurar los procesos de comercialización, ellos, con el poder en sus manos, se ingeniarán para paralizar el proceso con métodos más o menos desembozados, o la misma masa dominada por una general apatía, fracasará en el intento fundamental de incrementar la productividad”

Se presentó, a fines de 1966, un ejemplo típico en Guatemala, que confirma lo anterior. Las timidas reformas al sistema tributario, presentadas por el Gobierno, fueron objeto de una intensa campaña en su contra por parte de los sectores afectados, con gran poder económico. Estas reformas estaban dentro del sistema recomendado, con la asistencia técnica de la entonces Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, en los programas centroamericanos, para el logro de los objetivos contemplados en los mismos. Independientemente de considerar si fue o no oportuno por ese Gobierno el haber presentado tal iniciativa al inicio de su gestión, lo cierto es —para decirlo en pocas palabras— que aquél atravesó una situación difícil. Lo apoyaron —eso sí— los sindicatos de trabajadores, entre ellos, la Federación Nacional Sindical Libre, la Federación de Trabajadores de la Industria Textil, la Federación Autónoma Sindical de Guatemala y la Confederación de Trabajadores de Guatemala, logrando esta última publicar un Pronunciamiento en uno de los periódicos de mayor circulación.

Pero el desequilibrio de fuerzas o grupos de presión fue evidente. Y, hace pocos meses, con motivo de proponerse el impuesto sobre las ventas, recomendado regionalmente como una alternativa para financiar los organismos de la Integración Económica Centroamericana, el repudio general a tal medida precipitó el retiro del titular de Hacienda en ese país. Entre otras razones, ¿qué sabe el hombre común y corriente centroamericano de nuestro

(1) Secretario y Representante Oficial en los Estados Unidos del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA). “Los Procesos Sociales en el Desarrollo Económico”

movimiento integracionista? ¿Conoce los beneficios que en su nivel de vida ha de alcanzarle a mediano y largo plazo? Por consiguiente ¿está dispuesto a dar su aporte por una causa que desconoce?

La Integración Económica —como dice la referida Nota de SIECA presentada a la II Reunión del Consejo Centroamericano de Trabajo— es un fenómeno nuevo en la vida de los pueblos centroamericanos, que implica precisamente desechar ciertos conceptos tradicionales y adoptar otras actitudes. Esta mística de cambio —continúa la Nota— ha de ser compartida por los sectores populares, convirtiendo a las organizaciones sindicales, de simples espectadores, en sujetos activos del Programa. Por otra parte, sólo responsabilizándoles mediante su colaboración, podrían aceptar que, dentro de los planes formulados, se llegaran a postergar en alguna ocasión reivindicaciones inmediatas, en atención a que serían compensadas a mayor término por beneficios más significativos. Pero, a dos años y medio de presentada esta Nota, continúa la misma situación, a pesar de haber recomendado en su IV Reunión la Comisión Técnica Regional de Asuntos Laborales —órgano del Consejo de Trabajo— efectuar una reunión conjunta entre éste y el Consejo Económico Centroamericano, para tratar —entre otros asuntos— la representación de los trabajadores en los órganos rectores de la Integración Económica.

La responsabilidad de esta dilación no es tanto de ambos Consejos, que tienen a su cargo otros complejos asuntos. Son las propias organizaciones regionales de trabajadores las que deben gestionar para que aquella reunión se celebre. Lo que ocurre —en nuestra opinión— es que, por encima de los pronunciamientos de los directivos sindicales que han apoyado la Integración Económica, el “demos” laboral, en su enorme mayoría, no está al tanto de las finalidades, procedimientos, política industrial, agropecuaria, régimen de intercambio, tarifa arancelaria externa, movilidad de la mano de obra en el área, y demás aspectos de la Integración Económica, que —desde luego— inciden en su nivel de vida, a pesar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) han incluido, dentro de sus programas, actividades tendientes a la especialización de los dirigentes laborales en los problemas del desarrollo económico y social, y la regularidad de los Cursos de Capacitación que imparte, para los mismos, el Instituto de Estudios Sindicales Centroamericano. Pero —recalcamos— estas actividades son para el vértice de la pirámide sindical sin que parezca que la base sea instruida debidamente sobre estos problemas. Y como no se puede amar lo que no se conoce, de ahí —entre otros factores— la falta de respaldo popular al Programa de Integración Económica.

10. La ampliación de mercados genera una tendencia aglutinadora de los diversos elementos humanos que intervienen en la producción. Así, en el campo laboral, han surgido o se han fortalecido organizaciones regionales. Por su parte, la empresa privada también se ha organizado regionalmente —como la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas (FECAICA)—, sin perjuicio de cohesionarse en cada Estado. En El Salvador, para el caso, la iniciativa privada —tal como la ANFE en Costa Rica— constituyó en 1966 la Asociación Nacional de la Empresa Privada, a

la que pertenecen la Asociación Salvadoreña de Industriales, la Cámara de Comercio, la Cafetalera, la Ganadera, la Algodonera, etc. Esta Asociación tiene, entre sus objetivos fundamentales, “defender el sistema de libre empresa”, lo que implica oponerse decididamente a todo atisbo de intervencionismo estatal en el campo económico. Cada grupo, pues, defiende —como no podría ser de otra manera— sus propios intereses.

Pero, para decirlo con palabras de Bela Balassa: “Es idea comunmente aceptada que un mayor grado de intervención gubernamental acaso sea necesario en los proyectos de integración latinoamericanos. Esto refleja el criterio de que actualmente, los países subdesarrollados necesitan más intervención estatal en la vida económica que las economías más avanzadas, ya que en las primeras los incentivos producidos en el mercado, a menudo, no conducen al desarrollo” (2).

De ahí que en el Estudio de las Constituciones de los Estados de Centroamérica y Panamá, elaborado por SIECA, al ponerse de manifiesto como las Constituciones de estos Estados sufrieron a mediados de este siglo una transformación que las hizo pasar del sistema de liberalismo económico puro al de un moderado intervencionismo estatal en la vida económica de cada país, se glosan las disposiciones que obligan al Estado a intervenir, en ciertos casos, en la propiedad, la producción, el trabajo, etc.

La cuestión no es, pues, de orden jurídico. Por el contrario, se cuenta con el suficiente respaldo Constitucional para llevar adelante el Programa de Integración Económica Centroamericana, en la presente etapa.

Lo que precisa es fortalecer e incorporar al Programa a los grupos populares de presión, como los sindicatos, sin excluir a ninguna organización regional que haya obtenido personalidad jurídica en los cinco Estados.

De continuar, como hasta hoy, este movimiento dando participación sólo a la empresa privada, se corre el riesgo de que nos quedemos en la fase de Mercado Común como se entienda en Centroamérica —libre comercio y equiparación arancelaria— o a lo sumo, en la Unión Aduanera, sin que podamos alcanzar las demás etapas de la Integración Económica.

Para finalizar, permítasenos que traigamos a cuento una frase atribuida a Clemenceau, durante la I Guerra Mundial, cuando se le criticó la influencia de los estadistas y de los científicos en la dirección del conflicto. “El Tigre” contestó: “La guerra es una cosa demasiado seria para dejarla exclusivamente en manos de los militares” Así, la Integración Económica es un proceso de tanta trascendencia que —con el respeto que nos merecen, desde luego, Economistas, Abogados, y demás Expertos— no puede, no debe, pasar por alto la participación activa de las organizaciones sindicales.

(2) Teoría de la Integración Económica.